

I.-DERECHOS DE EJECUCIÓN PÚBLICA DE OBRAS MUSICALES Y FONOGRAMAS

1. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES NO INCLUIDOS EN EL SECTOR HOTELERÍA Y RESTAURANTES Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS, TALES COMO BANCARIOS, FINANCIEROS, PREVISIONALES, Y OTROS ANÁLOGOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO¹

TARIFA MENSUAL aplicable sobre la superficie correspondiente a los sectores en que se difunde música

En los centros comerciales, la administración general del centro deberá obtener la licencia correspondiente a los sectores en que se difunda música emitida a través de medios controlados por ella, sin perjuicio de la responsabilidad individual de los copropietarios o responsables de los establecimientos.

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Establecimientos con superficie hasta 25 m²:	\$ 12.497,49	\$ 6.248,75	\$ 18.746,24
Establecimientos con más de 25 m²:	\$ 12.497,49 más \$ 111,88 por cada m² adicional de superficie	\$ 6.248,75 más \$ 55,94 por cada m² adicional de superficie	\$ 18.746,24 \$ 167,82

CONVENIOS Cámaras de Comercio de Concepción, Coquimbo, Coronel, La Serena, Melipilla, Puerto Montt, Valdivia, Federación Regional Comercio Detallista VIII Región, Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Iquique, Cámara de Comercio Detallista de Provincia de San Antonio y Cámara de Comercio Minorista de Chile.

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Establecimientos con superficie hasta 25 m²:	\$ 9.998,01	\$ 4.999,00	\$ 14.997,01
Establecimientos con más de 25 m²:	\$ 9.998,01 más \$ 84,17 por cada m² adicional de superficie	\$ 4.999,00 más \$ 42,08 por cada m² adicional de superficie	\$ 14.997,01 \$ 126,25

CONVENIO Centros Comerciales

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Por cada m² de superficie de los espacios comunes de los Centros Comerciales, en los que se difunda música:	\$ 79,78	\$ 39,89	\$ 119,67

CONVENIO Grandes Tiendas o Tiendas por Departamentos

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Por cada m² de superficie de los espacios comunes en los que se difunda música:	\$ 85,87	\$ 42,93	\$ 128,80

CONVENIO ASACH para Supermercados

¹ Publicada en el Diario Oficial del 13 de febrero de 1993.



	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Por cada m² en los primeros 25m² de superficie:	\$ 499,89	\$ 249,95	\$ 749,84
Por cada m² adicional en el tramo de 26 a 400m²:	100,37	50,19	\$ 150,56
Por cada m² adicional en el tramo de 401 a 800m²:	\$ 81,02	\$ 40,51	\$ 121,53
Por cada m² adicional superior al tramo anterior.	\$ 73,38	\$ 36,69	\$ 110,07

CONVENIO Centros Médicos y Clínicas Privadas

a) Centros Médicos (servicios ambulatorios)

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Centros con superficie hasta 25 m²:	\$ 9.998,01	\$ 4.999,00	\$ 14.997,01
Centros con más de 25 m²:	\$ 9.998,01 más	\$ 4.999,00 más	\$ 14.997,01
	\$ 84,17 por cada m² adicional de superficie	\$ 42,08 por cada m² adicional de superficie	\$ 126,25

b) Clínicas y demás centros hospitalarios

a. zona de consultas

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Centros con superficie hasta 25 m²:	\$ 9.998,01	\$ 4.999,00	\$ 14.997,01
Centros con más de 25 m²:	\$ 9.998,01 más	\$ 4.999,00 más	\$ 14.997,01
	\$ 84,17 por cada m² adicional de superficie	\$ 42,08 por cada m² adicional de superficie	\$ 126,25

b. zona hospitalaria

Tasa Mensual por habitación	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Categoría A:	\$ 838,95	\$ 419,47	\$ 1.258,42
Categoría B:	\$ 676,71	\$ 338,36	\$ 1.015,07
Tarifa mínima por el total de habitaciones:	\$ 12.357,17	\$ 6.178,58	\$ 18.535,75